

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SEAJUSTE S.A. CELEBRADA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

En la ciudad de Guayaquil, el día nueve de noviembre del año en curso de 2010, sobre las 10:30 horas, en la oficina de la Compañía SEAJUSTE S.A. se realizó la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios y accionistas de la COMPAÑIA SEAJUSTE S.A. en la cual se trataron los siguientes asuntos:

I) Aprobación del Informe Financiero de la Compañía correspondiente al ejercicio 2009.

Por lo tanto el Sr. QUEVEDO FLORES CARLOS ALBERTO, en su calidad representante de la junta general universal de accionistas y titulares de 100% del capital social y propietario de los fondos patrimoniales de la Compañía, aprobó el informe financiero correspondiente al ejercicio 2009, presentado por el Sr. QUEVEDO LEÓN JULIO CESAR, secretario de la Junta General de socios y accionistas, el cual que se encargó de elaborar el informe para el año 2009 y suscrito por el Sr. QUEVEDO LEÓN JULIO CESAR, quien es el director ejecutivo de la Compañía y quien es el autorizado a suscribir el informe de acuerdo con la legislación vigente.

II) Autorizar los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2010.

Por lo tanto el Sr. QUEVEDO LEÓN JULIO CESAR, suscribió el informe y suscribió el acta.

Todos los señores que participaron en la reunión presentaron los Estados Financieros de la Compañía para el ejercicio económico 2010, poniendo a consideración de la Junta General de socios y accionistas de la Compañía SEAJUSTE S.A. el 09 de Noviembre del 2010.

III) Autorizar la contratación de servicios profesionales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2010.

IV) Sege de acuerdo a lo establecido en la Junta General Extraordinaria de socios y accionistas de la Compañía SEAJUSTE S.A. se autorizó la contratación de servicios profesionales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2010.

V) Se autorizó la contratación de servicios profesionales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2010, a través de la firma de acuerdo entre la Compañía SEAJUSTE S.A. y la firma de abogados "GARIBOLDI, GARCIA, VILLANUEVA Y ASOCIADOS", para la realización de la defensa legal de la Compañía SEAJUSTE S.A. en el caso de la demanda presentada por la Comisión de Valores de Ecuador.

SR. CARLOS ALBERTO QUEVEDO F.
PRESIDENTE DE LA SESIÓN
PROPIETARIO DE LAS ACCIONES

SR. JULIO CESAR QUEVEDO F.
SECRETARIO DE LA SESIÓN
PROPIETARIO DE LAS ACCIONES